

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER DE
SECUNDARIA DEL 23 DE ENERO DE 2012
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Lugar: Seminario de Ciencias de la Educación (Torre 1, planta 2º, G) **1.2-G**

Hora de inicio: 17.10 horas

Asistentes: Francisco Revuelta, Purificación Hernández, Florencio Araujo, Claudia Möller, Ana Fondón y Silvia Pache.

Excusan su no asistencia: Álvaro Prieto, Juan Ruiz, María Luisa Cedrún y José María Martín

1.º Informe del Coordinador.

Se informa a la Comisión que en la reunión de Coordinación del pasado 19 de enero en Badajoz los Coordinadores de los 4 centros donde se imparte el Máster y el Director de Postgrado no se adjudicarán plazas en los centros concertados admitidos, a última hora por la Junta por ir en contra de las Bases que ella misma pone a los centros públicos objeto que es la Resolución de 14 de junio de 2011, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se convoca la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente al título de Máster Universitario de Formación para Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, del curso escolar 2011/2012.

En todo caso, aunque las previsiones apuntan a que no será necesario, si hubiese más alumnos que plazas de una especialidad se usarían pero evidentemente no asignando a la persona que mencionan en los escritos de renuncia, debido a que se considera defecto de forma y evidentemente de tiempo pues la Resolución hace mucho tiempo que finalizo el plazo.

El convenio de colaboración entre Universidad y Junta, menciona que será la Junta la que seleccione los centros y la Universidad la que los adjudique en base a la normativa Orden de 2 de marzo de 2010 por la que se regula el desarrollo del Practicum correspondiente al título de Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y se establecen los requisitos para la selección de los centros de formación en prácticas y de profesores-tutores del alumnado en prácticas.

La comisión está de acuerdo con la decisión tomada. Florencio pregunta por la previsión en intervención. El Coordinador comenta que hay hasta 30 plazas para admitir alumnos, evidentemente no todas en Cáceres. Como se comentó en la sesión anterior, el alumno deberá trasladarse a otra localidad para realizar las prácticas dada la oferta y la demanda en esta especialidad este curso académico.

En todo caso, se tirarán de las plazas de Orientación o FOL, a sabiendas que son estas especialidades las que adjudicarán primero y con las restantes serán los Coordinadores los que hagan en reparto de forma conjunta.

Se informa en otro bloque de contenidos que se nos reúne con carácter urgente el pasado día para ver el calado de la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. (BOE, 26 de diciembre de 2011 Sec. I. Pág. 141836).

Dicho lo cual esto supone para el título que la reorganización de la especialidad de orientación deba ser verificada de nuevo en la ANECA y por lo tanto, debemos adaptar todo el título al nuevo formulario.

El calado es tan importante que si no se cumplen con los plazos, la Universidad puede perder el Título.

2.º Nuevos cambios en el VERIFICA del MESO debido a la renovación completa de la especialidad de "Orientación educativa", por la ORDEN MINISTERIAL (*) cuyo procedimiento de verificación, a su vez afecta al total de especialidades.

Como bien sabe la comisión, un proceso de verificación supone cumplir unos plazos y el último es el 15 de febrero. Para entonces, debemos tener el documento conjunto los 4 centros y aprobarlos en Junta de Facultad.

Cada centro debe implicar a la Comisión y a su profesorado para hacer la adaptación, por lo tanto, basándonos en el nuevo formulario que está en el campus cada docente o grupos de docente adaptará y modificará su planificación al nuevo modelo.

Habrán que recoger la información para la Materia, en todo caso, partiendo de las asignaturas que mantienen su nombre. Si el anterior VERIFICA (está en plataforma) se organizaba para el Módulo, el nuevo se organiza para la Materia.

Las subcomisiones deberán realizar las aportaciones a la materia. Se habilitará un espacio en la zona de profesorado para ello.

3.º Subcomisiones de trabajo por especialidades.

Se recuerda que las subcomisiones tienen un coordinador. Son las mismas que la de modificación de planes docentes.

- Intervención. Ana Fondón
- Educación Física. Manuel Lozano.
- Informática. Juan Ruiz
- Ciencias de la Salud. Purificación Hernández
- Genérico. Francisco Revuelta

4.º Plazos de entrega: mediados de febrero.

5.º Introducción de: cambio de semestralidad de didácticas (según el técnico cada centro puede tener su propia distribución), convalidaciones, prácticas y TFM,...otros que sugiera esta comisión.

Los miembros de la Comisión de Calidad deben reunirse para trabajar sobre el Módulo del Practicum.

Aprovechamos la posibilidad de cambios con los temas pendientes: semestralidad de didácticas, el comentaron en la reunión de la Comisión es que un centro puede tener su particular distribución.

El Coordinador comenta que es el momento de introducir los cambios, en los contenidos, en las actividades, en las metodologías, etc....

Se comenta que estas prisas para realizar estos procesos dan lugar a que se diseñen mal y sigamos cargando con los mismos y más problemas como hasta ahora; que estas medidas deberían ser más pausadas para que tengan lugar y calen en los docentes.

Finaliza la reunión a las 17.50 horas.